## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

## LEY 1536 - Decreto 683/1952 POR EL CUAL EL ACTUAL PERIODO DE SESIONES SE DENOMINARA "PERIODO LEGISLATIVO 1952 EVA PERON"

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- El actual período de sesiones se denominará Período Legislativo 1952 Eva Perón.

ARTICULO 2- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 06:27:36

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa